

Mendoza, 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN Nº 15/2024

VISTO:

El Decreto 530/18 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que establece la conformación de la Junta Electoral en los Institutos de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regular la constitución de la Junta Electoral del Instituto de Educación Superior 9-027 para garantizar la correcta organización y transparencia de los procesos electorales de renovación Consejo Directivo por mitades.

Que el Decreto 530/18 DGE dispone las bases y criterios para la conformación de dicha Junta, estableciendo que debe estar integrada por representantes de los distintos claustros de la institución, asegurando una representación equitativa y democrática de todos los sectores que la conforman.

Que, conforme al Decreto mencionado, es fundamental la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la elección de sus representantes y en la toma de decisiones que afectan a la institución, promoviendo así la democracia interna y la participación responsable.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL IES 9-027 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir la Junta Electoral del Instituto de Educación Superior 9-027 conforme a lo establecido por el Decreto 530/18 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y por el proceso eleccionario realizado en Asamblea Pública según cronograma establecido en Res. 13/2024 CD

ARTÍCULO 2°: La Junta Electoral estará integrada por:

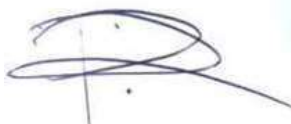
- a) Dos (2) representantes del claustro docente, elegido por los docentes del instituto que a continuación se mencionan:
 - Concatti Gabriel Eligio con DNI 24.946.215
 - Navarro Rosana Gabriela con DNI 23.688.058
- b) Un (1) representante del claustro de estudiantes, elegido por los estudiantes regulares del instituto que a continuación se menciona:
 - Rivas Marianela Estefanía con DNI 42.357.899
- c) Un (1) representante del claustro egresados, elegido por los egresados del instituto que a continuación se menciona:
 - Yacopini Franco Ezequiel con DNI 37.269.942
- d) Un (1) representante del claustro de personal no docente, elegido por el personal no docente del instituto que a continuación se menciona:
 - Ravier Carina Beatriz con DNI 27.300.362

ARTÍCULO 4°: La Junta Electoral tendrá como funciones principales:

- Organizar, supervisar y controlar los procesos electorales internos del Instituto.
- Garantizar la transparencia y equidad en la realización de dichos procesos.
- Proclamar los resultados de las elecciones y resolver las impugnaciones que pudieran presentarse.

ARTÍCULO 5°: La Junta Electoral se constituirá formalmente a partir del día de la fecha y comenzará a ejercer sus funciones de manera inmediata.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese a toda la comunidad educativa y publíquese en los medios de comunicación oficial de la institución.

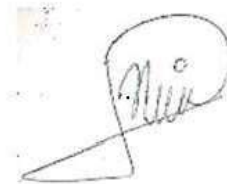


Pucillo Alexis Paolo

Claustro docente |



ESCUDERO GORDILLO FLAVIA
RECTORA
INST. EDUC. SUPERIOR Nº 9-027
C.G.E.S. • D.G.E



Naim Jorge

Claustro docente



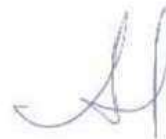
Vargas Natalia

Claustro docente



Manchón Daniel

Claustro egresados



Illanes Cintia

Claustro estudiantes



Miranday Ariel

Claustro estudiantes



Romano Aldo

Claustro no docente



Silvina Boscafiore

Claustro docente



Ledesma Sharon

Claustro estudiantes



INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR Nº 9-027
Coordinación General de
Educación Superior
Dirección General de Escuelas



Suzzarra Facundo
Claustro docente